



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 94293

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP vs. Héctor Miguel Alvarado Alfonso.

Teniendo en cuenta el impedimento manifestado por los magistrados Gerardo Botero Zuluaga, Fernando Castillo Cadena, Luis Benedicto Herrera Díaz, Iván Mauricio Lenis Gómez y Omar Ángel Mejía Amador, se dispone que, por Secretaría de la Sala se proceda al sorteo de cinco (5) conjueces.

Notifíquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 08 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 066 la
providencia proferida el 05 de mayo de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de mayo de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 05
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____